

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AMBIENTAL
OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL
Y GESTION TERRITORIAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

INFORME DE COMISIÓN



Fecha de
Elaboración: 20/02/2026

Jefe inmediato: C. Mtro. Jorge Rubalcava Castillo

Consecutivo
por Área: 17

Representación : TAMAULIPAS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: VARELA DE LEÓN LUIS BERNARDO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 18/02/2026

Lugar: Gomez Farias y Llera, Tamps.

Objeto.- Atención a llamado telefónico ante esta Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Tamaulipas, para atención y colaboración ante personal del Zoológico Parque Tamatan y la Dirección de la Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas para realizar el manejo, translocación y reintroducción a liberación de fauna silvestre., (Jaguar Panthera onca)(Zona Rural Sin Infraestructura).

SINTEISIS: De lo anterior personal de inspección y vigilancia de la PROFEPA, en Cd. Victoria Tam. Una vez teniendo información se realiza comisión con la finalidad de trasladarnos el día 17 de febrero del año en curso a las 12:00 pm. a las instalaciones del parque Zoo Tamatan con la finalidad de hacer reunión y trabajo en equipo para trasladarnos al Ejido Los Aztecas II en el Municipio de Gómez Farías Tamaulipas, y poder entrevistarnos con autoridades ejidales, pobladores y darnos las facilidades y el acceso a las parcelas y terrenos de uso común del ejido en mención por lo que una vez ubicados en el sitio se observó una jaula trampa con tela malla de material de lámina de fierro y en su interior un ejemplar de la vida silvestre de jaguar (Panthera onca) adulto macho cual fue capturado con ayuda de cebo carne y poder atraerlo a consecuencia de los ataques según a mención de los habitantes de diferentes ejidos alrededor de la sierra Madre en Reserva Biosfera del Cielo Gómez Farías Tam. que venía afectando hacia animales de corral y ganado vacuno

CONCLUSIONES.- Siendo las 16:00 Pm. Aun en las parcelas del ejido los Aztecas II Mpio. Gómez Farías, se llevó a cabo el traslado rumbo al ejido el Encino, camino que lleva rumbo al lugar conocido como ejido el Julilo entre los municipios de Llera y Gómez Farías, tomando como área para liberar a mediaciones de camino y área de la Sierra de la Reserva Biosfera del Cielo Gómez Farías Tam, para proceder a realizar la reintroducción y liberación a su entorno natural de la especie mencionada con éxito.

Resultados Obtenidos: Se cumplió con el objeto de la Comisión al realizar las actividades programadas.

Contribución: con estas acciones se contribuye al avance de las metas POA programadas para esta Representación.

Atentamente

Mvz. Luis Bernardo Varela de León. Inspector Federal en Medio Ambiente y de los Recursos Naturales B

Comisionado

Vo. Bo.

Jorge Rubalcava C
Mtro. Jorge Rubalcava Castillo.
(Encargo dado mediante oficio número PESIG/003/2026 de fecha 16 de enero del 2026, signado por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente. Con fundamento en los artículos 17, 17 Bis, 18, 26 Fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025).

Subdelegado de Inspección Industrial, Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Tamaulipas.